

COOCERVUNIÓN. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

ACUERDO N° 062 DE 2023

Por el cual se Reglamenta la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados.

El Consejo de Administración de **COOCERVUNIÓN. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Estatuto de la Cooperativa, es función del Consejo de Administración, convocar a Asamblea General Ordinaria con no menos de quince (15) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración;

Que el artículo 59 ibidem, establece que la Asamblea General Ordinaria se realizará dentro de los tres (3) meses siguientes al corte del ejercicio económico;

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Estatuto de la Cooperativa, la Asamblea General de Asociados podrá ser sustituida por una Asamblea General de Delegados, cuando en razón del número de asociados o por estar domiciliados en diferentes localidades o cuando su realización sea demasiado onerosa según los recursos de la Cooperativa, se estime conveniente a juicio del Consejo de Administración. En este evento, la Asamblea General de Delegados estará constituida por un delegado por cada 50 asociados hábiles y no inferior a 32 delegados elegidos cada dos años, según reglamentación especial expedida por el Consejo de Administración, quien en todo caso deberá garantizar la adecuada participación e información a los asociados.

Acorde con lo previsto en el párrafo 2 del Artículo 60 de la norma en comento, la fecha de corte para determinar la habilidad de los delegados será el 31 de diciembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar para el día 16 de marzo de 2024, a Asamblea General Ordinaria de Delegados de **COOCERVUNIÓN. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**. La reunión se llevará a cabo a las 3:00 p.m. en el Municipio de Itagüí, con el propósito de atender el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia;
2. Verificación del Quórum;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Instalación de la Asamblea, a cargo del Presidente del Consejo de Administración;
5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea;
6. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea;
7. Nombramiento de Comisiones:
 - Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea.
 - Comisión de Proposiciones.
8. Rendición de Informes:
 - Informe de Gestión.
 - Informe de la Junta de Vigilancia.
 - Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2023;
10. Reforma Parcial de Estatutos
11. Proposiciones, Recomendaciones y Varios;
12. Himno del Cooperativismo;
13. Clausura.

PARÁGRAFO 1: Publicar la convocatoria a Asamblea, con el correspondiente orden del día, a través de los diferentes medios que establece el Estatuto, a partir del día 15 de enero de 2024.

PARÁGRAFO 2: Publicar, junto con la convocatoria a Asamblea, el listado de delegados hábiles e inhábiles, debidamente verificados por la Junta de Vigilancia, a fin que los Delegados afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes ante dicho organismo, durante los días 19 al 25 de enero de 2024. Dichas reclamaciones se deben dirigir por escrito a la junta de Vigilancia a efecto que este Organismo adelante el trámite respectivo dentro del período ya indicado.

PARÁGRAFO 3: Publicar el día 30 de enero de 2024 la situación de los reclamos efectuados en acta debidamente suscrita por la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La fecha de corte para determinar la habilidad de los asociados será el 31 de diciembre de 2023

Para efectos del presente reglamento, se entiende por Delegados hábiles los que a la citada fecha de corte se encuentren inscritos en el registro social de la Cooperativa, no tengan suspendidos sus derechos y estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo aprobado según consta en acta de Consejo de administración N.º 655 del 28 de diciembre de 2023.

Publíquese y Cúmplase.

Luis Mario Mejía Laverde
Presidente Consejo de Administración

María Teresa Toro Ramírez
Secretaria